

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23095 MADRID

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

En el procedimiento 157/11 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de CONSTRUCCIONES TÉCNICAS Y DECORACIÓN NUOR, S.L., con CIF B-83737809 y con domicilio en la Avenida del Presidente Carmona, n.º 3, 1.º iz, de Madrid (28020).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento y la aprobación de cuentas y el cese de la Administración concursal.

Madrid, 16 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200030413-1